

Minuta de Comunicación N° 243

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 243

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del representante de la Municipalidad de Esperanza ante el SAMCo. local, requiera de ese organismo, por donde corresponda, los siguientes datos para el período enero 2002 - octubre 2003, discriminados por mes:

* Total de nacidos para el período considerado.

* Tasa de mortalidad neonatal.

* Proporción de nacidos vivos que requieren hospitalización o derivación a otros centros de salud.

* Proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** que, una vez recepcionada por el Departamento Ejecutivo Municipal la información requerida, ésta sea enviada a este Cuerpo.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 30 de 2003.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.